

pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del por ciento (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con la totalidad de los documentos exigidos en el pliego, en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), debiendo incluirlas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo y por separado, se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías provisionales en la Depositaria de la Corporación, durante igual plazo y en las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la casa palacio de la Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce de la mañana, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—1.389.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso de contratación de las obras para instalación de una zona de tipo sanatorial en el Hospital provincial.

En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en esta Excm. Diputación proposiciones para tomar parte en el concurso de contratación de las obras para instalación de una zona de tipo sanatorial en el Hospital Provincial de Murcia, segunda fase, siendo la fianza provisional a constituir de 41.526,99 pesetas.

El modelo de proposición, documentos y demás extremos relacionados con este concurso aparecen en el «Boletín Oficial de la Provincia» de fecha 27 de marzo del año en curso.

Todos cuantos gastos se originen por este concurso serán de cuenta de los respectivos adjudicatarios.

Murcia, 31 de marzo de 1962.—El Vicepresidente, José María Pascual del Riquelme.—1.427.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bronchales (Teruel) por la que se anuncia subasta de maderas

El décimo día, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, se celebrará en este Ayuntamiento la siguiente subasta de maderas:

Ochocientos cuarenta y tres pinos que cubican 1.015,790 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y corteza. Monte número 15, «El Pinar», de los propios de Bronchales.

Tasación base, 780.000 pesetas.

Veinticinco por ciento sobre precio base, 195.000 pesetas.

Precio índice, 975.000 pesetas.

Tasas y exacciones, 16.087,82 pesetas.

I. N. P., seis pesetas el metro cúbico.

Los pliegos se admitirán hasta las trece horas del día anterior al que corresponda celebrarse la subasta.

Si quedase desierta, se celebrarán segunda y tercera a los diez días, contados desde el siguiente al de la anterior subasta.

Bronchales, 24 de marzo de 1962. — El Alcalde, Lucas Navarro.—1.332.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso para mejoramiento del alumbrado en la calle Generalísimo.

Se anuncia concurso para mejoramiento del alumbrado en la calle Generalísimo, mediante adquisición e instalación de 15 candelabros y nueve brazos murales, con lámparas de mercurio.

Tipo de licitación, 589.076,59 pesetas.

Presentación de pliegos: En este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Informes en el Negociado tercero.

Ceuta, 29 de marzo de 1962.—El Alcalde, Alberto Ibáñez.—1.398.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de acceso a la nueva cárcel.

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de las obras del proyecto de urbanización de acceso a la nueva cárcel. Acuerdo de licitación, 15 de febrero de 1962.

Tipo de licitación, 870.276,52 pesetas.

Forma de pago, contra certificaciones facultativas de obras ejecutadas.

Periodo de ejecución: Sesenta días.

Dependencia en donde está de manifiesto el expediente, Negociado Central de la Secretaría General.

Garantía provisional para tomar parte en la licitación, pesetas 26.108,29.

Garantía definitiva y, en su caso, complementarias: A constituir en la forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con arreglo a los porcentajes máximos fijados en el mismo.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al proyecto de urbanización de acceso a la nueva cárcel, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas (o bien ofrece la baja en el tipo de licitación del por 100).

Se acompaña resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional exigida, de pesetas

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de plicas: En el Negociado Central de la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que se acompañarán a la proposición: Resguardo de la fianza provisional, declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos tercero y cuarto del Reglamento de Contratación, justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales, carnet de empresa con responsabilidad.

Existen las debidas consignaciones para la financiación del proyecto, no precisándose autorización superior para la validez del contrato que en su día se otorgue, siendo de cuenta del adjudicatario cuantos gastos origine.

Jerez de la Frontera, 26 de marzo de 1962.—El Alcalde, Tomás García Figueras.—1.402.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de suministro de las cantidades de algodón, gasa hidrófila y cambric y vendas que precisen, durante el plazo de un año, todos los Servicios sanitarios municipales.

Se anuncia concurso público de suministro de las cantidades de algodón, gasa hidrófila y cambric y vendas que precisen, durante el plazo de un año, todos los Servicios sanitarios municipales, con el tipo de 548.150 pesetas, con plazo de ejecución de un año, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la can-

tividad de 16.444,50 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de algodón, gasa hidrófila y cambric y vendas para los Servicios sanitarios municipales, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral; en especial, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.352.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de suministro de 2.000 pares de botas negras «box-calf», con elástico y piso de suela, para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Se anuncia concurso público de suministro de 2.000 pares de botas negras «box-calf», con elástico y piso de suela, para el personal del Cuerpo de Policía Municipal, con el tipo de 548.000 pesetas, con plazo de ejecución de dos meses, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 16.440 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales)

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de 2.000 pares de botas para Policía Municipal, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.354.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de suministro de cantidades de papel, cartulinas y cartones que precisen los talleres de Artes Gráficas municipales durante el periodo de dos años.

Se anuncia subasta de suministro de cantidades de papel, cartulinas y cartones que precisen los talleres de Artes Gráficas municipales durante el periodo de dos años, bajo el tipo de 750.000 pesetas, con plazo de ejecución de dos años, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 25.000 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de suministro de papel, cartulinas y cartones para Artes Gráficas municipales se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.353.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-subasta para contratar las obras de construcción de una piscina en el distrito de Vallecas, junto al proyectado parque de Palomeras.

Habiéndose advertido error en el señalamiento de cuantía de fianza provisional exigible en el concurso-subasta de obras de construcción de una piscina en el distrito de Vallecas, junto al proyectado parque de Palomeras, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 80, de fecha 3 del actual, se hace público que el importe de la misma, cuyo resguardo constituye el documento primero a incluir en el sobre de «Referencias» de la licitación, es el de 79.150,66 pesetas.

El presente anuncio no interrumpe el plazo de exposición al público y de presentación de proposiciones, que figura en el anuncio que se rectifica.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.447.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de adquinado en la calle de Rosellón, del V.º de Cerdanyola, y su prolongación hasta la carretera de Argentona (hoy calle San Juan Bosco), de esta ciudad».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de adquinado en la calle de Rosellón, del V.º de Cerdanyola, y su prolongación hasta la carretera de Argentona (hoy calle San Juan Bosco), de esta ciudad», a la baja del tipo de licitación de 363.058,20 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses,